

*Ver Res. Nº 970/82*

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 5 de mayo de 1981.-

Visto el presente expediente Nº /// 300.127/81 del registro de la Subsecretaría de Administración, relacionado con la liquidación de primas correspondiente al año 1981 emitidas por la Caja Nacional de Ahorro y Seguro para diversos automotores afectados al uso del Poder Judicial de la Nación;

SE RESUELVE:

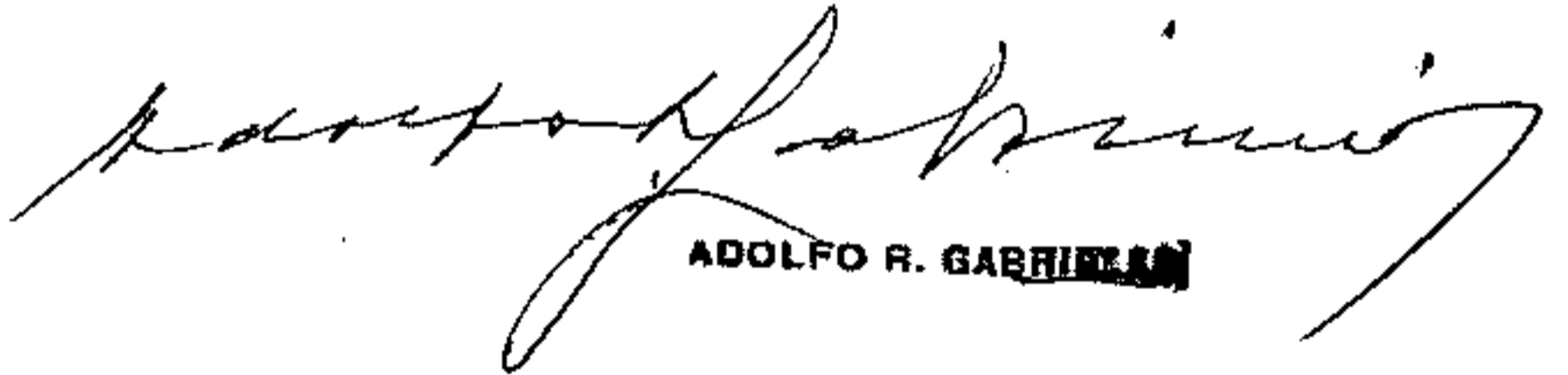
1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a transferir a la CAJA NACIONAL DE // AHORRO Y SEGURO, en concepto de liquidación de primas, por el año 1981, correspondientes a las pólizas que amparan a los automóviles afectados al uso del / Poder Judicial de la Nación cuyo detalle obra a fs. 2, la suma de PESOS: VEINTISEIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIEN (\$ 26.489.100.--).-

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Seguros y Comisiones" (1-05-002-1-12-1220-234) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1981.-

3º) Regístrese y devuélvanse a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-

s.t.

A



ADOLFO R. GABRIELLA